



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00613046- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el Estudio Estévez y Asociados S.A.S., por el cual solicita suscribir un Convenio Específico con esta Facultad, con la finalidad que estudiantes de la carrera de Contador/a Público/a, realicen la Práctica Profesional Supervisada (PPS) bajo la modalidad de Práctica Supervisada en Organizaciones (PSO);

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se enmarca en las disposiciones contenidas en la Ordenanza HCD N° 5/2024 que regula el Sistema de Práctica Profesional Supervisada (PPS) para estudiantes de la carrera de Contador/a Público/a en el marco de la asignatura Espacio Final de Integración y la Ordenanza HCD N° 4/2023, que establece el cursado combinado;

Que en orden 6 ha intervenido la Asesora Jurídica de la Facultad emitiendo informe en los términos de la Ordenanza HCS N° 6/2012;

Por ello y en virtud de la competencia asignada por el artículo 3° de la Ordenanza referida en el considerando precedente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Convenio Específico entre el Estudio Estévez y Asociados S.A.S. y esta Facultad de Ciencias Económicas que como anexo se incorpora y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese a las partes interesadas, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para que instrumente el registro que establece el Art. 10° de la Ordenanza HCS N° 06/2012.